

Encuentro internacional Virtual Educa Colombia 2013

Medellín, 17-21 de junio, 2013

Área genérica I

Iniciativas multilaterales y gubernamentales para la innov@ción en educación

Políticas para la equidad en la Era digital

Ponencia presentada por:

María Teresa Lopera Chaves

Economista – Magíster en Filosofía - Universidad de Antioquia
Especialista en Estado y Mercado - Universidad Oberta de Catalunya
Especialista en Elearning - Universidad de Salamanca
Ciudadana Digital – MEN -República de Colombia

Medellín, abril de 2013

Introducción

La pregunta que pretende responder esta ponencia es ¿Qué podemos esperar como miembros de sociedades cada vez más inequitativas y excluyentes con el advenimiento de la Era digital? Y si logramos entender que pasa con la equidad en la era digital, ¿Cuáles serían los rasgos de las políticas públicas y el comportamiento ciudadano que reconociendo los aportes de la era digital y sus potencialidades, pretendiera encaminar sus esfuerzos de forma sincera hacia la equidad?

El momento en que pretendo responder estos dos interrogantes puede definirse como un estadio de la sociedad de mercado como forma predominante de asignación de recursos en gran parte de los países, bajo banderas que defienden la democracia en el orden político, como realidad para unos y aspiración para otros, después de que otras formas productivas y distributivas con gran protagonismo del estado y con instituciones políticas altamente concentradas y jerárquicas, han decepcionado como formas alternativas de organización social, sin que por ello se niegue que la distribución que actualmente logra el mercado, es también altamente concentrada en favor de muy pocos, inequitativa y excluyente, y ante la cual se pide a los Estados una acción reparadora mediante políticas públicas bien establecidas que reconozcan la inequidad y busquen atenuarla como por ejemplo, es el caso de la lucha contra la pobreza extrema.

Así, los Estados contemporáneo se enfrentan al reto de inventar caminos remediales no siempre coherentes, de ensayar, copiar o crear nuevos marcos para la actuación política que reconozca un papel activo de los ciudadanos, en un marco de derechos y deberes consagrados en constituciones de corte republicano, para dar respuesta a todos los fenómenos emergentes, como en este caso que analizamos, el advenimiento de la era digital. Así, los diseñadores de políticas públicas necesariamente tienen que compaginar dos grandes imaginarios, el imaginario de la equidad y el imaginario de la Era digital mientras satisfacen la percepción ciudadana de un sentido de justicia, y lo que nos convoca hoy precisamente es cómo generar nuevas iniciativas que más allá de la educación como generadora de equidad, nos permita integrar el gran potencial de la educación virtual¹ como herramienta eficiente y pronta, que den respuestas inmediatas a las demandas ciudadanas de asignación de recursos públicos de alto impacto equitativo.

Como lo presentan Andrade y Campo (2008):

¹ La educación virtual se está transformando con la llegada de nuevos dispositivos electrónicos, por lo tanto debemos agregar al e-learning que se refiere a la educación virtual diseñada para interactuar entre computadores y portátiles, el m-learning que se apoya en los teléfonos móviles y otros pequeños dispositivos como tabletas y agendas electrónicas con conexión inalámbrica a Internet. Por su independencia de la infraestructura de redes cableadas el cubrimiento potencial del m-learning es mucho mayor que el del elearning, pero desde el punto de vista de su valor didáctico apenas se empieza a investigar sobre sus bondades como medio de aprendizaje. Véase: Korucu & Alkan (2011) Differences between m-learning (mobile learning) and e-learning, basic terminology and usage of m-learning in education. 3rd World Conference on Educational Sciences – 2011. Istanbul, Turkey. *Procedia Social and Behavioral Sciences* 15 (2011) 1925– 1930 . En línea: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042811005751>. Volume 15, Pages 1-4106 (2011)

“El monopolio histórico del conocimiento se ha sostenido sobre la pobreza, las diferencias raciales y la desigualdad. Sin embargo, a pesar de las políticas de exclusión ciudadana la educación ha estado directamente asociada a las posibilidades de movilidad social, porque ha servido para brindar no sólo mejores y mayores oportunidades, sino también la posibilidad de prepararse para entender las complejidades del mundo que nos rodea.... Así, el rol que tienen las tecnologías de información en el crecimiento y desarrollo de la sociedad ha recibido una considerable atención, que sobrepasa la esfera de la educación tradicional”.²

Pero la educación virtual depende desde un punto de vista de su viabilidad de los desarrollos científicos y tecnológicos que puedan hacerse en el mundo de las Tic sin ser ella su fin fundamental, ya que la educación virtual es una externalidad positiva del mercado de las Tic, y por lo tanto, sus posibilidades de desarrollo están en función de la competencia de las firmas que buscan mayores ganancias en este mercado, y es esta competencia la que establece las condiciones de uso y de acceso de los distintos actores involucrados en las políticas públicas en pro de la equidad. Sobre este aspecto que llamaremos economía digital, se han realizado recientemente dos audiencias de expertos realizadas en octubre de 2011 y febrero de 2012 y publicadas por la OCDE³ en febrero de 2013, quienes concluyen que todavía no está claro si este mercado tiende al monopolio o a la libre competencia ya que es fragmentado (plataformas, transporte, interoperatividad, efectos de red, entre otros), que están marcados por ritmos intensos de innovación, pero pueden afirmar sin duda que “La expansión del sector digital ha sido un motor clave del crecimiento económico en los últimos años, y el cambio hacia un mundo digital ha tenido efectos en la sociedad que van más allá del contexto tecnología digital”⁴.

Desde el punto de vista de sus contenidos, la educación virtual está completamente definida por instituciones que fijan contenidos y persiguen objetivos pedagógicos específicos mediante el diseño instruccional DI, y que los implementan mediante la tutoría y el uso de objetos de aprendizaje OA propios o tomados de reservorios públicos o privados, dando lugar a una unidad orgánica que llamaremos Modelos. Estos modelos pueden ser vehículos de transformación social hacia la equidad, o por el contrario, ser desencadenantes de nuevas exclusiones, dando lugar a un campo analítico que autores como Kurubacak y Yuzer (2011)⁵ han denominado Modelos transformadores de educación en- línea para la liberación, donde investigan precisamente si los modelos aplicados mediante el e-learning y el m-learning están dirigidos al logro de la igualdad social, ya que en el mundo digital también hay poderes, manipulaciones, exclusiones de todo tipo.

“En su contexto, los modelos transformadores se refieren a las ideas de justicia aplicadas a una sociedad en línea completa basada en no solamente en acciones correctas de los individuos o grupos digitales, sino también con quienes comparten los beneficios de una sociedad en- línea libre. De otro lado, se focaliza en los significados de la educación en- línea para la liberación, y en como diferentes ideologías políticas y

² Andrade, J.; Campo, M. (2008). Tecnologías de información para la inclusión digital. http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/num6/pdfs/debate_tecnologias.pdf

³ OECD. Hearings. Digital Economy. En: [http://search.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP\(2012\)22&docLanguage=En](http://search.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP(2012)22&docLanguage=En)

⁴ *Ibíd.*, p.5

⁵ Kurubacak, Gulson; Yuzer, Volkan (eds)(2011). Handbook of research on transformative online education and liberation. Models for Social Equality. Hershey. IGI Global.

concepciones diferentes están ligadas a desbalances de poderes políticos, ingresos desiguales, fuentes insuficientes en el mundo virtual”⁶

Como premisa de este análisis resulta claro entonces que el escenario de inequidad y exclusión que viene del desenvolvimiento de nuestras sociedades de mercado podría ser agravado aún más por un advenimiento de la Era digital, que también puede traer sus propios mecanismos de concentración y exclusión en la medida en que también obedece a la lógica implacable del mercado, y el avance tecnológico en este campo puede llegar a ser monopolizado como un medio más para asegurar la preeminencia económica y política de pocas firmas. Pero también, si entendemos las causas de la injusticia, la educación virtual podría ser un instrumento útil en las manos de los legisladores y diseñadores de políticas públicas en su la lucha contra la inequidad.

Iniciemos pues el análisis de la primera pregunta: ¿Qué podemos esperar como miembros de sociedades cada vez más inequitativas y excluyentes con el advenimiento de la Era digital?

I. SOBRE LA INJUSTICIA Y LA EXCLUSIÓN

Cuando hablamos de “Inclusión digital educativa, de cohesión social y de desarrollo sustentable” necesariamente rebasamos el campo de la educación tradicional, e incluso, el de la educación virtual, ya que la inclusión y la cohesión social tocan el campo de lo político y lo ético en la era digital, y por esto realmente nos estamos preguntando por los efectos que esta era digital está provocando en los derechos de los ciudadanos y en el contenido mismo del concepto de ciudadanía. De otra parte, el desarrollo sustentable como concepto tiene sus raíces en la economía y en la ética, ya que es la humanización del concepto de desarrollo socioeconómico que por décadas se ha defendido en los foros multilaterales, pero atenuado, modificado, transformado por los avances éticos que exigen considerar también los derechos fundamentales presente y de las generaciones futuras, la defensa del planeta por ser la casa de todos los seres humanos, ideas que defienden explícitamente un cambio de rumbo en las relaciones globales para preservar con dignidad e integridad la vida y la humanidad a futuro.

Nos encontramos entonces en un escenario que combina el imaginario de la equidad que contiene nuestro conocimiento, ideas y creencias, aspiraciones y frustraciones presentes, resultado de un proceso histórico que profundiza la desigualdad y la exclusión social, con un escenario más reciente pero de fuerte impacto en las sociedades, naciones e individuos, el imaginario de la era digital y las nuevas realidades originadas en la desmaterializadas del ciberespacio, la posible interconexión de los habitantes del planeta mediante la internet y el desarrollo de dispositivos digitales aplicados a un amplio espectro de funciones, de modo que puede decirse que las tecnologías digitales están impactando la forma de establecer relaciones políticas,

⁶ Ibíd.,p.xxiv

económicas, sociales, educativas, culturales, donde la competencia por los nichos de mercado hacen cada vez más visibles y profundas las diferencias, las cuales ahora no recaen de modo homogéneo en estados-nación, o en las sociedades en forma de estratos socioeconómicos diferenciados, o la exclusión social por género, raza, cultura, sino que la era digital está fragmentando lo social en grupos de intereses específicos que son perseguidos por los usuarios de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) creando nuevas inculturas, nuevas ignorancias, nuevas éticas, nuevos delitos, pero también, posibilidades inmensas de ser uno de los medios que pudieran estar enfocados al reconocimiento y disminución de las injusticias de todo orden, y a la inclusión lo cual nos lleva necesariamente a la pregunta: ¿El imaginario de la equidad y el imaginario de la era digital significan, persiguen, imaginan lo mismo? ¿Conlleva la era digital un cambio sustancial en la equidad, la democracia, el crecimiento socioeconómico?

Dentro de los imaginarios colectivos aquel que se refiere a la equidad e inequidad es uno de los más universales, porque opera justo allí donde la comparación entre los miembros de una sociedad lleva al reconocimiento de diferencias en riqueza, educación, moralidad, participación política, entre otras, siendo tan evidente la cara atroz de la inequidad que la llamamos simplemente injusticia. Aunque compartimos la idea de la importancia de la educación como vía de superación de la inequidad, este texto reflexiona más allá del ámbito de la educación, la pedagogía y específicamente la educación virtual, al referirse a la equidad y la formación de ciudadanía en la era digital, la cual incluye a todos los individuos políticamente sometidos a una Constitución, sean estos educados o no, usuarios o no usuarios de las tecnologías digitales.

La reflexión sobre la justicia entendida como equidad nos lleva directamente a la obra del filósofo norteamericano John Rawls (1921-2002) ⁷quién propuso una forma de pensar de fundamentos éticos y políticos de las sociedades contemporáneas que en su momento bautizara como “sociedades bien ordenadas”, trayendo al mundo contemporáneo las ideas de Immanuel Kant (1724 – 1804) quien abordó con sumo cuidado una teoría para validar racionalmente nuestras actuaciones morales, en una obra bien conocida que contiene la formulación de su famoso Imperativo categórico, que en una de sus expresiones dice que una acción moral es correcta si al ser analizado el acto con que pienso afectar a otro, lo encuentro aceptable igualmente para mí: “No hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti”, con lo cual resulta evidente que si queremos actuar correctamente frente a todo otro, debo actuar en una forma de reciprocidad, esto es, de manera equitativa⁸.

⁷ Las ideas de este texto consultan la trilogía de Rawls: Teoría de la Justicia (1971), Liberalismo Político (1993) y Law of People (1999).

⁸ Las aportaciones a la ética de Immanuel Kant están presentadas en sus obras Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres (1784) y Crítica a la Razón Práctica (1788). De gran interés también su obra Hacia la Paz Perpetua (1795) en la que acuña el concepto de ciudadanía cosmopolita que aquí se retoma.

Volviendo a Rawls, no todas las sociedades pueden ser justas, porque para ello todos sus miembros tendrían que darle a la justicia el mayor valor colectivo, el máximo bien público; una “sociedad bien ordenada” en sentido rawlsiano es aquella donde el máximo valor es la justicia y todas las instituciones y esfuerzos individuales trabajan en forma coherente para este fin.

Resulta claro que ninguna de las sociedades reales hoy, incluidas las que se consideran más democráticas y/o menos injustas, cumple los requisitos de ser “bien ordenada” porque aspira a la justicia, ya que cualquier simple inspección nos lleva a concluir que vivimos en sociedades que son en lo económico maximizadoras del beneficio individual, que son políticamente expansionistas (como extender mis beneficios más allá de las fronteras, subordinando, sometiendo, esclavizando otros estados), y más grave aún, que como resultado de la competencia como mecanismo de distribución de riquezas y derechos, han surgido organizaciones tan poderosas que pueden hacer una reingeniería económica y social de otras sociedades, al servicio de una minoría cada vez más poderosa, generando la profundización y extensión de la desigualdad. En síntesis, en su diseño las sociedades contemporáneas son de entrada excluyentes y no son construidas ni de forma equitativa ni persiguen la justicia⁹.

Otra simple inspección nos lleva a la pregunta obvia ¿Es la era digital una respuesta nueva, transformadora, del orden existente? No, porque surge en, desde y para la realización de fines colectivos que no están prioritariamente orientados a la justicia como equidad, y mientras no se haga algo al respecto, todo su poder transformador –mucho de él aún en potencia-, está al servicio de la desigualdad y de la exclusión. En otras palabras, en la era digital se profundiza y cambia la relación del individuo con su entorno, le puede permitir acceso a más información, a más formación, a más comunicación, a más interacción con otros, pero ello en sí mismo no hace a una sociedad más justa, ni a un país políticamente más democrático, ni a un orden mundial respetuoso de las diferencias multiculturales. En este sentido comparto la afirmación de Andrade y Campo (2008):

“Muchos de los discursos asociados al desarrollo de los pueblos con el apoyo de las TIC representan concepciones utópicas que, de no concretarse, pudieran incrementar las brechas ya existentes. Bajo esa perspectiva, las TIC son entendidas como herramientas neutrales que posibilitan la gestión y transferencia de conocimiento. Esa concepción neutral que se le otorga forma parte de un discurso modernista que niega la existencia de un comportamiento político intrínseco a la propia tecnología. Así que diferentes discursos invocan el avance globalizado que ha habido en el uso de las tecnologías de información como una panacea para alcanzar el desarrollo social. Se habla de la existencia de una brecha digital puramente tecnológica, pero no se le vincula a las desigualdades estructurales inherentes al sistema social y económico.”¹⁰

⁹ Véase en detalle en: LOPERA, María (1999). Justicia distributiva: ¿Legitimidad o consenso? Medellín. Editorial Universidad de Antioquia.

¹⁰ Andrade, J.; Campo, M. (2008). Op.Cit.

PRIMERA TESIS: La era digital no es en sí misma una panacea, su llegada no significa una era más equitativa y con menor exclusión, por esto es urgente el debate sobre cómo en nuestras sociedades concretas los esfuerzos individuales, colectivos e institucionales se propongan con responsabilidad la superación continua de las injusticias, mediante el diseño de instituciones y políticas públicas que transformen el prodigioso avance de las TIC no como un fin en sí mismo sino como un medio, no el único, uno más entre otros, para transformar sociedades injustas en sociedades que aspiren ser “bien ordenadas”.

II. SOBRE COMO SE CONSTRUYE LA EQUIDAD

Si la equidad implica re-definir y re-establecer colectivamente los fines que persigue una sociedad, y las instituciones y políticas públicas deben estar reorientadas hacia ese fin, nos ocuparemos ahora de este diseño.

Volviendo a Rawls, el conjunto de su teoría nos indica que para lograr una sociedad bien ordenada debemos concentrarnos no en una definición concreta y sustantiva de justicia, sino en el procedimiento para lograrla. Así la justicia como equidad es el resultado de una deliberación de todos los implicados en una condición equitativa, y así como Kant nos exigiera la reciprocidad en la acción moral, Rawls propone una manera especial de deliberar acerca de este diseño de la sociedad justa: ninguna deliberación convencional, participativa o que llamemos democrática puede ser equitativa porque está cargada de intereses, conocimientos y ante todo, posiciones de suyo desiguales: hablamos de riqueza, pobreza, prosperidad, calidad de vida, acceso a las oportunidades, e inmediatamente podemos establecer nuestro lugar frente a estas categorías y otras muchas, y por esto nuestra deliberación política jamás será desinteresada, ni aplicando la consideración de los intereses de los otros en sí mismos, la manera de razonar es estratégica, y un adecuado “lobby” podría cambiar las reglas hacia el favorecimiento de unos en detrimento de otros. Pero si cada uno de los agentes que está preso de sus determinaciones es obligado a debatir sin saber su posición específica en el espectro social, como lo llama Rawls, “bajo el velo de la ignorancia” esa deliberación pondría a todos en pie de igualdad, y obligaría a cada uno a ponerse en el lugar del otro, esto es, a ser equitativo: si yo estoy deliberando desde la posición un niño no descuidaría dar protección al menor, asegurar su inserción en el sistema social y educativo, porque si yo fuera niño por fuera del velo de la ignorancia encontraría injusto e indeseable la explotación y el maltrato infantil, y necesario castigo para maltratador o abusador; en el caso del género, detrás el velo de la ignorancia nadie aceptaría el uxoricidio, ni una remuneración menor a las mujeres por igual tarea, ni la negación del valor económico del cuidado y el trabajo doméstico, ni negaría una atención especial a la maternidad y a los derechos reproductivos, no sea

que por fuera del velo de la ignorancia uno resultara ser mujer en edad fértil, con alto nivel de educación y bajo influencia de cualquier religión, de raza negra o habitante de África.

Así, el velo de la ignorancia nos obliga a ser equitativos y lo que resulte de allí cumpliría ser razonable ante las distintas concepciones de justicia que cada uno tiene. Quienes construyen los cimientos de una sociedad más equitativa no procederían bajo la regla de maximizar lo de uno sin pensar en los demás, sino que sería muy cuidadoso y muy prudente a la hora de elegir lo que deseo para sí y para los demás.

A esta altura de mi exposición resulta claro que las TIC pueden ser medios muy importantes para formar grupos de intereses ciudadanos, compartidos, que busquen identificar, denunciar y corregir las situaciones de inequidad y de exclusión; la posesión y uso de un dispositivo electrónico en sí misma no garantiza convivencia en el ámbito común, político y moral, pero así como cada sujeto está más próximo a mayor información de todas clases, especialmente expuesto a la manipulación publicitaria, también está más cercano a la construcción, deliberación y realización de una sociedad más justa si más allá de la sana curiosidad, búsqueda de información, conocimiento y entretenimiento, esté también atento a sus deberes y derechos, a conocerlos, protegerlos y cumplirlos. Al proponer las TIC como medio para formar ciudadanía estoy en desacuerdo con autores como Andrade que enfatizan en la solución tecnológica a pesar de reconocer el papel de las TIC en la formación ciudadana, la limitan a su potencial para cerrar la brecha educativa. Cuando hablamos de ciudadanía en la era digital estamos demostrando que este concepto concierne a todos a quienes cobija una Constitución, con o sin mediación tecnológica, más allá de los procesos propiamente educativos, y por ello no puede señalarse que una política pública pueda ser “ capacitar en el uso las tecnologías de información debe ser de un fin en sí mismo, porque dichas capacidades son elementos mínimos indispensables para alcanzar el ejercicio pleno de las libertades sociales y culturales, debido a que facilitan el aprendizaje del conjunto de saberes.”¹¹

SEGUNDA TESIS: En la era digital especialmente con el acelerado predominio de la telefonía móvil y los teléfonos como el Smartphone se amplían sensiblemente las posibilidades de información, conocimiento, relacionamiento y entretenimiento, pero dejadas estas posibilidades al gusto individual sería muy improbable que se abordaran los temas de construcción de ciudadanía más arduos y complejos, menos cómodos y narcisistas; por ello, acompañando las políticas públicas de extensión de la cobertura y garantía de acceso, debe desarrollarse una política de creación y fortalecimiento de ciudadanía, tan libre, tan amplia, tan coherente, de tanta calidad, tan pertinente y accesible como lo asegura el avance de los otros usos sustitutivos de estas tecnologías digitales y por qué no, como proyecto de largo plazo, como el contenido más buscado y defendido en el ciberespacio.

¹¹ Ibid.,

III. SOBRE CÓMO SE LOGRA Y SE MANTIENE LA EQUIDAD EN LAS SOCIEDADES BIEN ORDENADAS

Cómo se decía, las sociedades bien ordenadas son aquellos en que todos sus miembros e instituciones está diseñadas y dirigidas por el propósito de lograr una sociedad justa; para ello, su diseño y construcción deben estar guiados por los resultados de una deliberación de todos los implicados en condiciones de igualdad de acceso, y bajo el “velo de la ignorancia” la actitud no sería de maximización del beneficio como en las sociedades de mercado, sino un principio prudencial que obligaría a garantizar un mínimo de condiciones admisibles para cada uno, más allá de su especificidad de género, edad, cultura, ideologías políticas y religiosas. En efecto, Rawls concluye que de la deliberaciones en condiciones de equidad se llegaría a la formulación de dos principios fundamentales: el principio de la igualdad, que reconocería un estatus de derechos igual para todos los integrantes de esa sociedad, y el principio de la diferencia, que reconocería que en una sociedad justa no son todos iguales, esto es, existen diferencias entre sus miembros en relación a todos los aspectos significativos de esa sociedad, y que estas diferencias solo pueden ser admitidas en tanto que se compense la situación de los que resultaren menos favorecidos: esas compensaciones son previamente pactadas y no el resultado de un juego social donde algunos resulten perdedores y por tanto los ganadores hagan la caridad de preocuparse por ellos, como sucede en la sociedad de mercado, donde las diferencias socioeconómicas son el resultado del funcionamiento pleno de toda una sociedad que redunde en beneficio de unos y desgracia de otros, y que someramente las políticas públicas contra la desigualdad, las políticas privadas entre ellas la RSE y las personas con su misma caridad, no estarían atacando la fuente misma de la desigualdad mientras tratan con buena voluntad de ocuparse de la suerte de los perjudicados. Como diríamos los economistas, una acción compensatoria *ex_ante*, no *ex_post*.

En las sociedades concretas de hoy en día todavía se hacen grandes esfuerzos por llegar al ideal consagrado en las constituciones como igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, pero también se hacen esfuerzos por paliar la desigualdad, la pobreza, la exclusión, la ignorancia, la corrupción, pero estos esfuerzos no se compadecen de los requisitos necesarios para construir una sociedad justa, donde muchas situaciones que se están presentando no serían admisibles en la deliberación bajo el velo de la ignorancia, como la riqueza o la pobreza extrema, el desperdicio y destrucción de la Naturaleza por el consumismo generalizado, la indiferencia e insolidaridad, ya que todas las lacras de una sociedad construida entre todos no serían asunto de un individuo y su capacidad solidaria, sino el resultado de una acción colectiva en el que el diseño social fue realizado por todos: una sociedad justa puede ser eficiente como la de mercado, pero nunca aceptaría la opulencia privada como uno de sus fines, ni aceptaría que todo el andamiaje social terminara en el beneficio y extravagancia de unos pocos; una sociedad bien ordenada sería sin duda más modesta, menos opulenta, más igualitaria, más equitativa, más prudente frente a los demás y la misma naturaleza, nada que ver con nuestro escenario hoy.

En sociedades que se reclaman hoy como modelos de democracia e igualitarismo, desarrolladas bajo los imperativos del mercado, también empiezan a caer en la cuenta de que la inequidad es una bomba de tiempo que puede arrasar con una sociedad; en su reciente campaña de reelección frente a las medidas de su segundo mandato, Barack Obama ha hecho referencia explícita a la necesidad de compensar a los menos favorecidos, so pena de convertir al país de las oportunidades para quien trabaje duro, en un país sin esperanzas. Publicado por *Economist*, en el artículo del pasado 19 de febrero de 2013 titulado *Equality of opportunity Obama's Rawlsian vision*¹², se afirma:

“Mejorar lo que Rawls llama "justicia de fondo", el funcionamiento correcto de las instituciones sociales necesarias para una verdadera igualdad de oportunidades, es el impulso moral detrás de la propuesta del Sr. Obama. Como Joseph Stiglitz señaló en el *New York Times* el fin de semana, esto es exactamente lo que Estados Unidos necesita ahora mismo.... En una de las líneas más efectivas durante toda la noche, Obama junto a Rawls defendió la idea de un piso del ingreso con un himno a la ética de trabajo estadounidense: " En la nación más rica de la Tierra, nadie que trabaja a jornada de tiempo completo debería tener que vivir en la pobreza".

“Uno de los elementos más controvertidos de la teoría de Rawls es el llamado "principio de diferencia", según el cual las desigualdades sólo se justifican en la medida en que sirven para maximizar la posición de los menos pudientes de la sociedad. Las disparidades de ingresos no son intrínsecamente problemáticas, para Rawls o para Obama, sino que son injustas sólo cuando vienen a expensas de los pobres. Investigaciones recientes del Sr. Saez muestra que esto es exactamente lo que está ocurriendo: el pastel está en expansión, sólo los ricos se hacen una rebanada extra mientras que la clase media y pobre está atascado con la misma parte, o menos. El principio de la diferencia de Rawls puede ser demasiado exigente, pero su esencia ofrece una heurística excelente para los políticos. Si la mirada de Obama en materia de política de dirige a encajar el proyecto de ley para que el Congreso decida, la visión que él anunció en su discurso-el imperativo de construir una verdadera igualdad de oportunidades para todos los estadounidenses -, nunca ha sido más acertada”.

Volviendo a nuestro asunto, bajo el escenario de que ninguna de nuestras sociedades puede considerarse “bien ordenada”, las TIC, tomadas como medios al servicio de la competencia del mercado están abriendo aún más las brechas entre consumidores, refinando las diferencias sociales en nichos de mercado cada vez más excluyentes, aportando montañas de desperdicios contaminantes y exigiendo además, la extracción a cualquier precio de elementos naturales escasos que pueden desatar nuevas guerras y sufrimiento, opresión y miseria.

Dos noticias de *Economist* nos confirman esta sombría perspectiva:

- *"La política de residuos electrónicos. Un revestimiento de cadmio - montones cada vez mayor de chatarra electrónica puede significar ganancias o escándalos*

Los países pobres han sido durante mucho tiempo un destino popular para la basura tóxica del mundo rico.... El 9 de enero Nigeria multó a los importadores por 1 millón de dólares por tratar de traer contenedores llenos

¹² Equality of opportunity. Obama's Rawlsian vision. *Economist*. Feb 19th 2013, 17:26. En línea: <http://www.economist.com/blogs/democracyinamerica/2013/02/equality-opportunity> consultado 28 de marzo de 2013.

de televisores obsoletos, computadoras, microondas y equipos de sonido, a bordo de un barco de Tilbury en el Reino Unido-el quinto incidente de este tipo en tres años.

Desechos consistentes en artículos electrónicos obsoletos, o e-waste, está aumentando tres veces más que los otros tipos de basura, alimentado por gadgets 'disminuyendo la vida útil y aumentando el apetito por el consumo de la electrónica entre las crecientes clases medias del mundo en desarrollo. En 1998, se habían desechado 20 millones de computadores en Norteamérica, para el año 2009 ese número había subido a 47,4. China por sí sola retiró aparatos 160 millones de aparatos en 2011, el 40% de distancia de Estados Unidos. Un informe de 2011 por *Pike Research*, una consultora, estima que el volumen y el peso de la basura electrónica mundial se duplicará en los próximos 15 años.¹³

- “Minerales de conflicto del Congo: A limpiarlos. Los legisladores estadounidenses quieren romper el vínculo entre los computadores portátiles y la guerra

Muchos de los grupos rebeldes siguen luchando a través de grandes extensiones de la República Democrática del Congo obtener su dinero de las rocas. Además de oro, buscan casiterita para vender ilícitamente (mineral utilizado en los computadores portátiles), el coltán (utilizado en teléfonos móviles) y wolframita (usada en las bombillas). Cientos de las minas que contienen tesoros, especialmente en este turbulento del país, donde el conflicto ha sido más feroz, son objetivos en la guerra del césped. La reducción del comercio ilícito no traerá la paz, pero puede ayudar”.¹⁴

TERCERA TESIS: las nuevas tecnologías, sus desarrollos vertiginosos y sus utilidades de gran impacto social no escapan a la lógica de la competencia del mercado, conllevando con su desarrollo ciclos de vida de producto cada vez más cortos, aumentando la obsolescencia y con ella, toda la destrucción de valor que conlleva desequilibrios de todo orden una sociedad que aspire a la equidad ha de compensar los grandes beneficios de las TIC con el derecho a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los plenos derechos para todos: si el derecho a la información es un derecho fundamental éste implica racionalizar recursos, pensar en la sostenibilidad y diseñar políticas para que la información que circula por el ciberespacio cumpla el requisito de no vulnerar los derechos de otros con la adquisición de los nuevos dispositivos electrónicos y con su uso y desarrollo.

IV. SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL ORDEN MUNDIAL¹⁵

Un último asunto debe ocuparnos en relación a la equidad en la era digital, y es el tema del orden mundial; antes de caer en la tentación facilista de decir que las TIC generan un orden mundial más equitativo, vuelvo

¹³ Economist. The politics of e-waste. A cadmium lining - Growing mounds of electronic scrap can mean profits or scandals. Jan 26th 2013 |From the print edition. <http://www.economist.com/news/international/21570678-growing-mounds-electronic-scrap-can-mean-profits-or-scandals-cadmium-lining>

¹⁴ Economist. Congo's conflict minerals: Clean them up. *American lawmakers want to break the link between laptops and war.* 19 de agosto de 2010. <http://www.economist.com/node/16846816>

¹⁵ Estas ideas reflejan la discusión sobre la obra de John Rawls y su aporte a la comprensión del orden político y moral de nuestro tiempo coordinadas por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Externado de Colombia finalmente publicadas en: González, Jorge; Pérez Mauricio. Editores. Pluralismo, legitimidad y economía política. (2008). Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

a John Rawls para presentar los determinantes de un orden mundial que pudiera llamarse justo. Junto a Kant, Rawls sostiene que desde el punto de vista político la humanidad no llegará nunca a un único Estado mundial del que pueda derivarse ciudadanía mundial; éstos autores afirman que el orden de los Estados – nación conocido desde la modernidad será la base de una federación de naciones, y este actuará como máximo foro de debate de los asuntos de orden mundial, pero sin menoscabar la soberanía del Estado-Nación; también el recién fallecido Erick Hobsbaum¹⁶, considerado el gran historiador del Siglo XX, afirma que la globalización no es tan profunda como parece porque todavía los asuntos cruciales del orden político internacional dependen de las políticas de los Estados-nación al defender su soberanía e intereses particulares.

Esto querría decir que en lo político diversas ciudadanía convergen en un orden mundial donde se miden las supremacías de un Estado sobre otros y por lo tanto, el respeto a las diferencias nacionales no está en la agenda de nadie, salvo como retórica; también es de destacar que no todas las sociedades del orbe son “bien ordenadas” en el sentido de procurar la igualdad de derechos y oportunidades para todos, y en este punto las teocracias, los populismos, los totalitarismos, harían parte necesaria del escenario mundial.

Entonces, ¿Cómo puede pensarse la relación entre sociedades bien ordenadas y otras que no lo son? Como dijimos antes esta pregunta es teórica ya que de hecho hoy, aquí, en nuestro tiempo ninguna sociedad puede llamarse a sí misma bien ordenada, pero surge en el contexto real al comparar los diferentes ordenamientos colectivos la evidencia de que existen sociedades que apuntan y buscan hacer posible una Constitución de corte republicano que respete y expanda los derechos de sus ciudadanos, , y hasta con políticas compensatorias hacia los menos favorecidos; en su obra *Liberalismo Político* (1993) y *posteriormente el Law of People* (1999), Rawls explora este escenario y establece posibles relaciones entre sociedades bien ordenadas que aspiran a un orden global equitativo. Pero resulta claro que tales conexiones no se replican entre sociedades bien ordenadas y otras que no cumplen la condición de un pluralismo razonable, de algún grado importante de tolerancia a las diferencias de todo tipo, y que están radicalmente opuestas a modificar su cuota de poder a escala mundial, es decir, son de talante imperialista.

Ya en su Informe Mundial Sobre la Cultura, la UNESCO destaca esta asimetría del poder de los Estados-nación y sus retos frente a la Era digital:

“La desmaterialización de la economía, unida a la deslocalización de las empresas, la volatilidad de los capitales y la debilidad de las regulaciones políticas, está teniendo consecuencias dramáticas en la sociedad, provocando desde el paro estructural a la radicalización de la exclusión y la creación de nuevos gustos. Pero, de otra parte, la evolución de la tecnología ha hecho posible nuevas formas de solidaridad social y de cooperación intelectual. Aparecen nuevos comportamientos sociales. La

¹⁶ Hobsbaum, Erick (2004). Entrevista sobre el siglo xxi. Barcelona. Ed. Crítica

desterritorialización, que está intrínsecamente ligada a la naturaleza ubicua y virtual del ciberespacio, erosiona las identidades nacionales y la soberanía de los estados. El ciberespacio es, por naturaleza, multi-, trans-, y supranacional. Por ello, la deslocalización y la desintermediación de las economías, la abstracción de la especulación financiera, ensanchan el desfase entre el mundo real y el mundo virtual, entre los ricos y los pobres, sin que pueda establecerse una efectiva regulación política y social. Los distintos marcos jurídicos nacionales son insuficientes y acaso contradictorios. No hay voluntad política global de contrarrestar de forma eficaz la globalización. Fundamentalmente, deberían redefinirse las relaciones entre el Estado y el mercado, entre el interés general y los intereses privados.”¹⁷

Pero este escepticismo respecto a un orden mundial equitativo desde el punto de vista político, no niega otra posibilidad alentadora para la humanidad: desde el punto de vista moral tanto Kant como Rawls hablan de una condición esencial que surge de la pertenencia al género humano, ya que compartimos creencias, ideas y valores que no están necesariamente modelados por las soberanías políticas, y por ello las comparten los ciudadanos de muchos estados diferentes y que tienen su peso, fuerza y justificación en la razonabilidad de compartir y defender ciertas causas de orden mayor que llamaremos cosmopolitas: la superación de la pobreza extrema, el cuidado de la tierra como casa de todos, la defensa del derecho de educación o el respeto por los derechos humanos fundamentales, el derecho a la diferencia, entre otros. La ciudadanía cosmopolita es una posibilidad que surge en pro de un orden mundial más equitativo como resultado de una respuesta ética de seres humanos que entienden y comparten valores que razonablemente pueden ser defendidos en el campo moral, más allá de las fronteras de los Estados – nación.

En esta dirección la UNESCO señala:

“... La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo ha retenido cinco líneas principales los derechos y las responsabilidades del ser humano; la democracia y la sociedad civil; la protección de las minorías; la solución de los conflictos por medios pacíficos y negociaciones equitativas; y por último, la equidad entre generaciones y dentro de una misma generación”¹⁸. Y continúa:

Estas líneas que apuntan a unos mínimos compartidos y unas normas éticas que tienen dos efectos, la primera, en el orden político exigen un nuevo protagonismo de los Estados-nación como garantes de los derechos fundamentales en un contexto de pluralismo, y en el orden moral, “... introducen la dimensión cultural en la globalización, ya que la ética se ha convertido hoy día en la expresión más completa de lo que la conciencia humana puede crear y realizar”¹⁹.

¹⁷ Quéau, Philippe. Cibercultura e infoética. En: UNESCO. Informe mundial sobre la cultura. Cultura, creatividad y mercados. Madrid. Acento. 1999. P.245.

¹⁸ Faal, Yoro. Cultura, ética y mundialización. En: *Ibid.*, p.149

¹⁹ *Ibid.*, p.152

CUARTA TESIS: las TIC empiezan a jugar un papel importante y transformador sobre el modo de hacer política dentro de los Estados – nación, pero su poder transformador es aún más importante cuando se concentra en el campo de lo moral: si gracias a estas nuevas tecnologías apenas ahora podemos materialmente conectarnos como orbe, como ciudadanos de un mundo cosmopolita que realiza las aspiraciones y creencias éticas compartidas de los seres humanos, ahora sí y sólo a través de estas tecnologías puestas al servicio del pluralismo y de la tolerancia podríamos desde ya estar enfocados a construir un orden moral éticamente compartido, que consulte las aspiraciones y potencialidades de los seres humanos en tanto que somos Humanidad.

CONCLUSIÓN

A la pregunta ¿Cuáles serían los rasgos de las políticas públicas y el comportamiento ciudadano que reconociendo los aportes de la era digital y sus potencialidades, pretendiera encaminar sus esfuerzos de forma sincera hacia la equidad? Podríamos responder:

Como se viene desarrollando el mundo en la era digital es claro que no se avanza de manera automática o espontánea hacia la equidad: asegurar sin más que el acceso y uso de las TIC están relacionados con el derecho fundamental a la autodeterminación, es dejar que el libre desarrollo de la competencia digital ayude más al mercado, al ánimo de lucro y la profundización de la injusticia, que al ejercicio pleno de una ciudadanía cosmopolita; por esto es una tarea de gobiernos, instituciones y personas afrontar el debate sobre la finalidad que se persigue con la apropiación y difusión del uso de las TIC.

No tomada como un fin en sí, el advenimiento de la Era Digital abre la posibilidad inédita hasta ahora de contar con una vía posible y eficiente para compartir los valores del humanismo y abordar la construcción de sociedades menos injusta, donde la búsqueda de la equidad sea un proyecto colectivo, urgente y determinante emprendido por la ciudadanía cosmopolita.

Las políticas públicas enfocadas en la equidad necesariamente deberán fortalecer una educación virtual al servicio de todos los ciudadanos y para la enseñanza de ciudadanía, más allá del necesario propósito de la formación del capital humano que cumple el sistema educativo virtual y presencial: la sociedad en su conjunto, sus instituciones civiles, sus legisladores, sus ciudadanos son los responsables de definir, proponer y promover el uso consciente, responsable y pluralista de Modelos virtuales de educación cívica, donde el diseño instruccional, la práctica del e-learning o el m-learning, la creación de objetos de aprendizaje recojan la idiosincrasia de una sociedad, sus ideales e imaginarios y los aporten a sus propios miembros y a los de otras sociedades formando un gran repositorio abierto a la realización del humanismo.

Gobiernos y organizaciones civiles, ampliando la misión de los sistemas educativos, son los llamados a este ejercicio pensado desde y para la ciudadanía cosmopolita, como un proyecto realista que apunte a la construcción de una nueva identidad de sociedades, que si bien no logran ser bien ordenadas en sentido rawlsiano, si pueden ser sociedades bien intencionadas si trabajan con decisión ética en la superación de las injusticias flagrantes de las sociedades de mercado, ahora que podemos acercarnos a otros seres humanos, a sus ideales y sus luchas, ser solidarios más allá de las fronteras gracias a las nuevas posibilidades que facilitan las Tic .

Referencias

- Andrade, J.; Campo, M.** (2008). Tecnologías de información para la inclusión digital.
En línea: <http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura4/article/view/86>
- Economist.** Congo's conflict minerals: Clean them up. *American lawmakers want to break the link between laptops and war.* 19 de agosto de 2010. En línea: <http://www.economist.com/node/16846816>
- ... Equality of opportunity. Obama's Rawlsian vision. Feb 19th 2013.
En línea: <http://www.economist.com/blogs/democracyinamerica/2013/02/equality-opportunity>
- ... The politics of e-waste. A cadmium lining - Growing mounds of electronic scrap can mean profits or scandals. Jan 26th 2013 | From the print edition.
En línea: <http://www.economist.com/news/international/21570678-growing-mounds-electronic-scrap-can-mean-profits-or-scandals-cadmium-lining>
- Faal, Yoro.** Cultura, ética y mundialización. En: **UNESCO.** (1999) Informe mundial sobre la cultura. Cultura, creatividad y mercados. Madrid. Acento. 1999. P.149
- González, Jorge; Pérez, Mauricio.** Editores (2008). Pluralismo, legitimidad y economía política. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
- Hobsbaum, Erick** (2004). Entrevista sobre el siglo xxi. Barcelona. Ed. Crítica
- Kant, Manuel.** Fundamentación de la metafísica de las costumbres (1784); Crítica de la razón práctica (1788); La paz perpetua (1795). México. Porrúa. 1980
- Kurubacak, Gulsun; Volkan, Yuzer.** Editores. (2011) Transformative Online Education and Liberation. Models for Social Equality. ICI Global.USA.
- Korucu, Agah; Alkan, Ayse** (2011) Differences between m-learning (mobile learning) and e-learning, basic terminology and usage of m-learning in education. *Procedia Social and Behavioral Sciences* 15 (2011) 1925–1930. En línea <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042811005751>
- Lopera, María.** Justicia distributiva: ¿Legitimidad o consenso? (1999) Medellín. Ed. Universidad de Antioquia.
- OECD. Directorate For Financial and Enterprise Affairs -Competition Committee.** (2013) Digital Economy. DAF/COMP (2012)22 En línea: [http://search.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP\(2012\)22&docLanguage=En](http://search.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP(2012)22&docLanguage=En)
- Quéau, Philippe.** Cibercultura e infoética. En: **UNESCO.** (1999) Informe mundial sobre la cultura. Cultura, creatividad y mercados. Madrid. Acento.
- Rawls, John** (1971). Teoría de la justicia. México. Fondo de Cultura Económica.1978
- Rawls, John** (1993). Liberalismo político México. Fondo de Cultura Económica. 1995
- Rawls, John** (1999). El derecho de gentes y una revisión de la idea de la razón pública. Barcelona. Paídos. 2001